

## Informe de Justificación "Contratación mantenimiento Sistema de Planificación Institucional Kristhal"

Dirección General Técnica Dirección de Planificación

27 de octubre 2023

## 1. Objetivo

Asegurar la continuidad, funcionamiento y realización de las adecuaciones requeridas al Sistema de Planificación institucional Kristhal del CPJ (Consejo del Poder Judicial), a los fines de contar con la garantía del soporte y asistencia técnica para resolver los problemas existentes, como futuros, fruto de las adecuaciones y adaptaciones que se realizaran al mismo.

## 2. Antecedentes

En fecha 20 de agosto del año 2021 mediante contrato núm. 2021-000666 se inició la contratación y/o implementación del Sistema de Planificación Institucional con el proveedor Square Solutions SRL.

Square Solutions es una empresa dominicana establecida en el mercado desde finales del 2003, se enfoca en crear soluciones empresariales, desarrollando productos y servicios que faciliten la eficiencia de los procesos, así como también consultorías en las áreas de continuidad, planificación y seguridad de la información.

Este sistema, marcó un antes y un después en la planificación del Poder Judicial, pues anteriormente no se median ni se le daba seguimiento a la producción de las áreas; fue a inicios del año 2022 que se empezó con la adoptación de este proceso.

A través del Sistema de Planificación desarrollado por Square Solutions se les da seguimiento, medición y control a los productos operativos del Poder Judicial, obteniendo a través de esta el desempeño por área, así como general de la institución. Esta herramienta, conoce el nivel de logro de las metas planificadas en los productos operativos de las áreas, lo que, en base a resultados, permite tomar decisiones para mejorar su desempeño.

Sin embargo, para el Sistema de Planificación Institucional solo fue contratada la adquisición e implementación de este, dejando aparte la contratación del mantenimiento y actualizaciones de la herramienta.

## 3. Justificación técnica

Desde marzo de 2022, hace un año y dos meses, el Sistema de Planificación Institucional se encuentra en producción, pero lamentablemente no se cuenta con el soporte necesario por parte del proveedor ni hemos recibido las últimas actualizaciones del sistema.

Esto ha generado una situación desfavorable en la Dirección de Planificación, ya que no se ha podido adecuar el sistema a la metodología de Cadena de Valor Público, la cual es fundamental para articular nuestros productos operativos al Plan Estratégico del Poder Judicial "Visión Justicia 20-24" y a los pilares de "Justicia al Día". Esta falta de adecuación se debe a la ausencia de un contrato con el proveedor para llevar a cabo estos fines.

En ese sentido, contar con un contrato de mantenimiento del Sistema nos brindará la oportunidad de realizar ajustes tanto en los formatos de los informes como en el funcionamiento general del sistema. Esto resultará en un beneficio significativo para el equipo de la Gerencia de Planificación, ya que permitirá generar información de manera ágil y adaptada a los requerimientos que puedan surgir a lo largo del tiempo.

Así mismo, contar con un mantenimiento del Sistema de Planificación Institucional, permitirá lo siguiente:

- Adecuación del Sistema a Cadena de Valor Publico: vincular la producción institucional a los resultados y efectos en la herramienta que permita la trazabilidad y análisis de la planificación y el presupuesto.
- Corrección de errores: permite identificar y corregir los errores que actualmente se presentan y pudieran presentarse, lo que mejora la estabilidad y la confiabilidad del software.
- **Mejoras y actualizaciones**: este mantenimiento también permite agregar nuevas funcionalidades y mejoras al sistema. Esto puede incluir actualizaciones de reportería y/o nuevas características.
- Seguridad: al mantener actualizado el sistema, se pueden aplicar parches de seguridad para protegerlo contra las últimas amenazas y vulnerabilidades conocidas.
- Optimización del rendimiento: con el tiempo, es posible que el software experimente un deterioro en su rendimiento debido a obsolescencia o cambios en el entorno tecnológico u otros. El mantenimiento regular permite identificar y solucionar problemas de rendimiento, lo que mejora la eficiencia y por ende de los colaboradores de la dirección de Planificación.
- Satisfacción del usuario/a: al dar mantenimiento regular al software, se puede garantizar una mejor experiencia de usuario/a al reducir los errores, mejorar la usabilidad y ofrecer nuevas características que satisfagan las necesidades cambiantes de los usuarios.

En conclusión, el mantenimiento del Sistema de Planificación Institucional es esencial para garantizar su correcto funcionamiento, mejorar la

seguridad, optimizar el rendimiento y ofrecer una experiencia de usuario satisfactoria. Al mantener el Sistema de Planificación actualizado y en buen estado, se puede prolongar su vida útil y maximizar su valor para el Poder Judicial y los usuarios. Por lo antes expuesto y en virtud del numeral 6 del artículo 46 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución número 01-2023, del dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), solicitamos al honorable Comité de Compras y Contrataciones, que autorice el presente procedimiento bajo el uso de la excepción para Proveedor único, ya que el mantenimiento del actual sistema solo puede ser suplido por la sociedad comercial.

**Isnelda Guzmán De Jesús** Directora Planificación